3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de las resoluciones judiciales que se citan.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta, por Resolución de fecha 27 de noviembre de 2014, la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos dictados por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Málaga, con fecha 24 de septiembre de 2014, en los autos 30/14 y 1/14, así como lo establecido en los Decretos dictados por el Juzgado de lo Social núm. Diez de Málaga, con fecha 29 de septiembre de 2014, en los autos 2/14 y 13/14, por los que se aprueba la avenencia alcanzada entre las partes del procedimiento.

Con posterioridad, mediante Órdenes de 9 y 10 de octubre de 2014, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto dar cumplimiento a la declaración contenida en los citados Decretos.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

RESUELVO

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 7 de noviembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 10 de diciembre de 2014.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

ANEXO (EXP.416/14)

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

			N.		E CP	(CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	AS ESENCIALES	REQUISITOS	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	
Código	Denominación		2 E		so Adm	l. Gruj	Acceso Adm. Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	ea C.D. C. Específico of. C.E. RFIDP EUROS	Exp Titulación	Formación	Otras Características
		CENT	TRO D.	CENTRO DIRECTIVO:	.00		D.T. E	D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE MA	EPORTE MA			
	CENTRO DESTINO:	C.E.I.P. VALERIANO LOPEZ	ERIAN	TO LOPE	32				ESTEPONA			
AÑADIDOS 13080610	AÑADIDOS 13080610 MONITOR/A ESCOLAR1L PC,		1 1	PC, S		ij		MONITOR ESCOLAR	MONITOR ESCOLAR 00 XX 2.450,28 ESTEPONA 17-D18-CONTINUO 17-	28		ESTEPONA Fijo-Discontinuo
CENT	RO DESTINO:	COL.ED.INF.Y PR.NTRA. SRA. DEL ROSARIO	PR.N	ITRA. S	ka. de	3L ROS	SARIO		HUMILLADERO			OOKN.FAKCIAL: 8 H/S
AÑADIDOS 13080710	OS 13080710 MONITOR/A ESCOLAR		1 1.	PC, S		III		MONITOR ESCOLAR	XX 00	28		2.450,28 HUMILLADERO ET 9-15-CONTINUO ET 3-15-CONTINUO ET
	CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "WALAGA I"	CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA I"	OFESO	"RADO"	'MALAGA				Σ			JOKO. PAKULAL: 12H/S ALAGA
AÑADIDOS 13080310	OS 13080310 MONITOR/A ESCOLAR.		1 L	PC, S				MONITOR ESCOLAR		28		MALAGA Fijo-Discontinuo
	CENTRO DESTINO:	CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA V"	OFESO	"RADO"	'MALAGA				VEL.EZ-MALAGA			OOKN: FARCIAL: ZO E/ S
AÑADIDOS 13080410	AÑADIDOS 13086410 MONITOR/A ESCOLAR		1 L	PC, 8		н		MONITOR ESCOLAR	MONITOR ESCOLAR 00 XX 2.450,28 VELEZ-MALAGA (1) CON XX 2.450,28 VONITOR ESCOLAR 00 XX 2.450,28 VONITOR 00 XX	28		VELEZ-MALAGA Fijo-Discontinuo Tobu nagarar, on H/c